

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	253.733.035.527	253.733.035.527	185.595.799.718	73 %	134.780.451.928	50.815.347.790
01	Generación, Coordinaión de Información Estadística del País	35.654.397.140	35.654.397.140	28.412.727.429	80 %	23.810.795.604	4.601.931.825
100 Servicios Personales		25.927.403.220	25.927.403.220	21.219.106.316	82 %	17.087.571.186	4.131.535.130
200 Servicios No Personales		7.353.307.120	7.353.307.120	5.298.599.801	72 %	4.828.203.106	470.396.695
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.401.746.800	1.401.746.800	951.038.027	68 %	951.038.027	0
500 Inversión Física		95.000.000	95.000.000	70.840.000	75 %	70.840.000	0
800 Transferencias		866.100.000	866.100.000	866.086.765	100 %	866.086.765	0
900 Otros Gastos		10.840.000	10.840.000	7.056.520	65 %	7.056.520	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Censo Poblacional del Paraguay	218.078.638.387	218.078.638.387	157.183.072.289	72 %	110.969.656.324	46.213.415.965
100 Servicios Personales		61.818.224.594	61.818.224.594	46.347.930.663	75 %	30.473.964.186	15.873.966.477
200 Servicios No Personales		58.852.183.975	58.852.183.975	31.765.512.663	54 %	22.142.177.268	9.623.335.395
300 Bienes de Consumo e Insumos		20.148.114.326	20.148.114.326	15.333.460.956	76 %	12.628.179.419	2.705.281.537
500 Inversión Física		24.897.530.155	24.897.530.155	12.898.810.023	52 %	9.959.453.451	2.939.356.572
800 Transferencias		52.219.585.337	52.219.585.337	50.837.357.984	97 %	35.765.882.000	15.071.475.984
900 Otros Gastos		143.000.000	143.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		253.733.035.527	253.733.035.527	185.595.799.718	73 %	134.780.451.928	50.815.347.790

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

